

CIENCIA CON Y PARA LA SOCIEDAD

1. BASE JURÍDICA

No ha lugar.

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

Este tema se tratará en el Grupo de trabajo Investigación. Los ministros tendrán un debate político sobre este asunto en el Consejo de Competitividad del 4 y 5 de diciembre de 2014.

3. CONTENIDO

"Ciencia con y para la Sociedad" es un área de creciente interés en su doble vertiente como tema de investigación en sí mismo, así como un ámbito de interés político y ciudadano. Durante la negociación de Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020), el Parlamento Europeo impulsó dar un trato específico y diferenciado a esta área, con un presupuesto propio, lo que refleja la importancia que el Parlamento atribuyó a esta cuestión. La propuesta inicial de la Comisión daba un tratamiento transversal a este tema. El Reglamento Horizonte 2020 recoge finalmente "Ciencia con y para la Sociedad" como una de las cinco Partes que componen el Programa Marco.

Horizonte 2020 establece que el objetivo específico de "Ciencia con y para la sociedad" consiste en impulsar una cooperación efectiva entre ciencia y sociedad, captar nuevos talentos para la ciencia y alcanzar la excelencia científica con responsabilidad y conciencia social.

Las líneas de acción que establece el Programa Marco son: aumentar el atractivo de las carreras científicas y tecnológicas para los jóvenes estudiantes; promover la igualdad entre sexos; integrar a la sociedad en las cuestiones, políticas y actividades relacionadas con la ciencia y la innovación; animar a los ciudadanos a comprometerse con la ciencia a través de la educación científica; propiciar el fácil acceso y la utilización de los resultados de la investigación realizada con fondos públicos; impulsar una gestión que propicie el progreso de la investigación y la innovación responsables por parte de todas las partes interesadas; tomar las precauciones debidas y proporcionadas en relación con las actividades de investigación e innovación; y mejorar el conocimiento sobre la comunicación en materia científica

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

La Comisión había previsto inicialmente presentar una Comunicación sobre "Ciencia con y para la sociedad" durante el año 2014, aunque finalmente la ha pospuesto a la espera de la decisión que tome al respecto la nueva Comisión.

La Presidencia italiana ha organizado una Conferencia que considera emblemática en el ámbito de la Investigación y la Innovación de su Presidencia sobre este tema en Roma a finales de

noviembre. Los resultados de esta Conferencia serán tenidos en cuenta para orientar el debate que los ministros mantendrán en el Consejo de Competitividad, parte Investigación, el día 5 de diciembre de 2014.

5. VALORACIÓN

España apoyó decididamente las enmiendas del Parlamento Europeo en relación con dar a "Ciencia con y para la sociedad" una visibilidad mayor en el Programa Marco, así como un presupuesto propio.

En términos de retornos de fondos europeos por la participación de España en proyectos de investigación en esta área, España ha obtenido buenos resultados en el área equivalente del 7º Programa Marco (2007-2013) "Ciencia en Sociedad". Desde el punto de vista de la investigación, España cuenta con investigadores de nivel mundial en este ámbito. La Ley española de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de 2011 también ha puesto énfasis en muchos de los ámbitos previstos en las líneas de acción de esta prioridad, concretamente en aspectos de género, comunicación de la ciencia e investigación responsable.

Una valoración más precisa deberá esperar a las propuestas de la Presidencia italiana al respecto tras la Conferencia de Roma en noviembre sobre esta tema.